



Organización de Aviación Civil Internacional

Tel.: +1 514-954-8220/8221

Sitio web: www.icao.int

COMUNICADO DE PRENSA DE LA OACI

COM 5/12

LA OACI PUBLICA UN MANUAL SOBRE CENIZAS VOLCÁNICAS

MONTREAL, 5 de marzo de 2012 — Los explotadores del transporte aéreo ahora disponen de una base científica para tomar decisiones en los casos de erupciones volcánicas, gracias a un manual que publicó la OACI con el respaldo de socios de la industria*.

Intitulado *Flight Safety and Volcanic Ash* [Seguridad de vuelo y cenizas volcánicas] (Doc 9974), el manual contiene orientación que los Estados pueden recomendar a los explotadores de aeronaves en caso de que se pronostique contaminación por cenizas volcánicas, haciendo recaer la responsabilidad de esas operaciones en los explotadores, bajo la supervisión de las autoridades normativas estatales.

El manual se basa principalmente en la labor del Grupo especial internacional sobre cenizas volcánicas (IVATF), creado por la Organización y la comunidad aeronáutica a raíz de las erupciones del Volcán Eyjafjallajökull ocurridas en 2010 en Islandia que causaron enormes interrupciones en los viajes aéreos en Europa occidental y septentrional.

“La erupción del Volcán Eyjafjallajökull tuvo un impacto sin precedentes en los viajes aéreos, que nos forzó a armonizar nuestros textos de orientación con los últimos adelantos tecnológicos y científicos. En el marco del nuevo enfoque, al mismo tiempo que se garantiza la seguridad de las operaciones de vuelo, se ofrece mayor flexibilidad y se recomienda hacer que la decisión de operar un vuelo en un espacio aéreo que contenga cenizas volcánicas recaiga en las líneas aéreas, bajo la supervisión de las autoridades normativas estatales”, expresó Raymond Benjamin, Secretario General de la OACI.

Para garantizar que los Estados miembros y la industria tengan fácil acceso a información crítica para la seguridad operacional, la versión en inglés del manual está actualmente disponible en www.icao.int/publications/Pages/doc-series.aspx.

*La Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA), el Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI), la Organización de servicios de navegación aérea civil (CANSO), el Consejo Coordinador Internacional de Asociaciones de Industrias Aeroespaciales (ICCAIA), la Federación Internacional de Asociaciones de Pilotos de Línea Aérea (IFALPA) y la Federación Internacional de Asociaciones de Controladores de Tránsito Aéreo (IFATCA).

Organismo especializado de las Naciones Unidas, la OACI fue creada en 1944 para promover el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en el mundo entero. Formula las normas y reglamentos necesarios para la seguridad operacional, protección, eficiencia y regularidad de la aviación, así como para la protección del medio ambiente. Constituye un foro para la cooperación en todos los campos de la aviación civil entre sus 191 Estados contratantes.